



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00091224--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 896-HCD-2023 se solicita al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Dra. Lidia Raquel SCRIVANTI;

Que se ha cometido error en la Resolución y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 896-HCD-2023:

DONDE DICE:

...“en DIVERSIDAD VEGETAL II y DIVERSIDAD BIOLÓGICA III, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA”...

DEBE DECIR:

...“en DIVERSIDAD VEGETAL II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecológica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

NB/Mbl